

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7007 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 208/07 referente al concursado José Luis Forte Ros, DNI: 27.506.420-F y Encarnación López Fernández, DNI: 27.552.137-T, con domicilio en calle Las Gardenias, 27-4, La Envía Golf, Vicar, Almería, por auto de fecha 26-01-2010 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto 27-03-09.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la L.C.

Almería, 26 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100011368-1